COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE CAMARA DE REPRESENTANTES SESION ORDINARIA SEMIPRESENCIAL Y VIRTUAL LEGISLATURA 2021 – 2022 ACTA No. 027 de 2022

Fecha: Marzo 29 de 2022 Hora: 11:06 a.m.

El día Martes 29 de Marzo de 2022, se reunieron de forma semipresencial y virtual, los Honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Buenos días, Tomás, por favor, me avisa cuando ya estemos por YouTube.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Señor Secretario, muy buenos días, señores Honorables Representantes de la Comisión Quinta, Funcionarios, invitados.

Por favor llame a lista, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente, con los muy buenos días para todos y para todas, vamos a dar inicio a la sesión del día de hoy martes 29 de marzo siendo las 11:06 de la mañana.

Presidente, me permito me informarle que en la plataforma está registrado el Honorable Representante, o los Honorables Representantes, perdón:

DEL RÍO CABARCAS ALONSO JOSÉ CHICA CORREA FÉLIX ALEJANDRO, que está aquí presente Y GRISALES LONDOÑO LUCIANO

De manera presencial registro la asistencia del doctor CHICA, como ya lo manifesté. ECHEVERRY ALVARÁN NICOLÁS ALBEIRO ESPINAL RAMÍREZ JUAN FERNANDO, presente también MARTÍNEZ RESTREPO CÉSAR EUGENIO

H.R. CÉSAR EUGENIO MARTÍNEZ RESTREP:

Presente.

ORTIZ NÚÑEZ HÉCTOR ÁNGEL, presente aquí en la Comisión ORTÍZ ZORRO CÉSAR AUGUSTO, presente aquí en la Comisión PERDOMO ANDRADE FLORA, Presente en la Comisión

H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Presente, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

PISSO MAZABUEL CRISANTO, también presente aquí en la Comisión.

H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Presente, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Le informo, señor Presidente, que están presente en la sesión del día de hoy 10 Honorables Representantes, en consecuencia, hay Quórum Decisorio.

En el transcurso de la Sesión Semipresencial y Virtual se conectaron los siguientes Honorables Representantes:

ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESÚS LINARES CAMBEROS JHON ALEJANDRO LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO MOLANO PIÑEROS RUBÉN DARÍO

En el transcurso de la Sesión Semipresencial y Virtual, asistieron de manera Presencial los siguientes Honorables Representantes:

ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE GAITÁN PULIDO ÁNGEL MARÍA PACHÓN ACHURY CESAR AUGUSTO

Con excusa dejó de asistir el Honorable Representante:

FERNANDEZ NÚÑEZ CIRO

PRESIDENTE: H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Gracias, señor Secretario, por favor, leamos el Orden del Día.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor, con mucho gusto.

Rama Legislativa del Poder Público - Cámara de Representantes - Comisión Quinta Constitucional Permanente - Legislatura 2021-2022 - segundo periodo de sesiones.

Orden del Día para la sesión de hoy martes 29 de marzo de 2022, Sesión mixta, acatando las respectivas medidas sanitarias de bioseguridad.

Primero. Llamado a lista y verificación del quórum.

Segundo. Estudio y discusión y votación en primer debate a los siguientes Proyectos de Ley:

1.- Proyecto de Ley No. 636 de 2021 Cámara, 156 de 2020 Senado, "POR LA CUAL SE CREA LA FIESTA NACIONAL DEL CAMPO Y LA COSECHA".

Autores: Los Honorables Senadores, JOHN MILTON RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, EDUARDO EMILIO PACHECO CUELLO, EDGAR ENRIQUE PALACIO MIZRAHI y el Honorable Representante CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO.

Ponente: El Honorable Representante ÓSCAR CAMILO ARANGO CÁRDENAS.

Publicación:

El Proyecto de Ley publicado en la Gaceta de Senado 614 del 2020 La Ponencia para primer debate en Senado en la Gaceta 963 de 2020 Ponencia para segundo debate en la Gaceta 1.390 de 2020 Texto Plenaria Senado en la Gaceta 821 de 2021

La publicación de la Ponencia para primer debate aquí en la Cámara de Representantes está en la Gaceta 1.667 del 2021

2.- Proyecto de Ley No. 184 del 2021 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA POLÍTICA PÚBLICA, COLOMBIA CONSUME RESPONSABLE, PARA PREVENIR LA PÉRDIDA Y EL DESPERDICIO DE BIENES DURADEROS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Autor: El Honorable Representante EDWIN FABIÁN DÍAZ PLATA.

Ponente: El Honorable Representante JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

Publicación del Proyecto en la Gaceta 1030 de 2021 La Ponencia para primer debate en la Gaceta 1708 del 2021

Estos Proyectos fueron anunciados en la Sesión semipresencial del día 23 de marzo de 2022, según consta en el Acta No. 026, dando cumplimiento al Artículo 8 del Acto Legislativo 01 de 2003.

Tercero. Negocios Sustanciados por la Presidencia.

Cuarto. Lo que Propongan los Honorables Representantes.

Está leído el Orden del Día, señor Presidente.

Y dejo constancia de la asistencia de la doctora KAREN CURE CORCIONE de manera virtual y el doctor LINARES JOHN ALEJANDRO, lo mismo que el doctor MOLANO PIÑEROS RUBÉN DARÍO.

PRESIDENTE: H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

En consideración el Orden del Día anteriormente leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

También certifico la asistencia del doctor ARANGO CÁRDENAS ÓSCAR CAMILO presencialmente, igualmente la doctora KAREN.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Siguiente punto del Orden del Día, Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Segundo. Estudio y discusión y votación en primer debate de los siguientes Proyectos de Ley:

Iniciamos con el Proyecto de Ley 636 del 2021 Cámara, 156 del 2020 Senado, "POR LA CUAL SE CREA LA FIESTA NACIONAL DEL CAMPO Y LA COSECHA".

Ponente: El Honorable Representante ÓSCAR CAMILO ARANGO CÁRDENAS.

Publicado: La Ponencia para primer debate en la Gaceta 1667 del 2021, señor Presidente.

PRESIDENTE: H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Leamos la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con el mayor gusto, señor Presidente.

La Proposición con que termina el Informe de Ponencia dice lo siguiente:

Por las consideraciones anteriores solicito a los Honorables miembros de la Comisión Quinta aprobar el Informe de Ponencia para primer debate del Proyecto de Ley No. 636 de 2021 - Cámara, 156 de 2020 - Senado, "POR LA CUAL SE CREA EN COLOMBIA LA FIESTA NACIONAL DEL CAMPO Y LA COSECHA".

Firma: El Honorable Representante ÓSCAR CAMILO ARANGO CÁRDENAS.

Está leída la Proposición, señor Presidente.

PRESIDENTE: H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

En consideración la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿votación nominal o...?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí, vamos a abrir el registro para los Representantes que están en la plataforma voten.

PRESIDENTE: H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueban los Honorables Representantes?

Pueden votar.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Está abierto el registro Honorables Representantes para votar la Proposición del Proyecto de Ley 636 del 2021 Cámara - 156 del 2021 Senado.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

¿Cómo vota el ponente?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

¿Cómo vota el señor Ponente?

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Del Proyecto que usted es Ponente, que convicción.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Doctor Pisso vota sí.

La doctora Flora vota sí.

El doctor Arango vota sí.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Espinal vota sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Espinal vota sí.

SUBSECRETARIA; MARTHA CECILIA MORENO DÁVILA:

Arango vota sí

Pachón vota sí

Flora vota sí

¿Doctor Nicolás?

H.R. FÉLIX ALEJANDRO CHICA CORREA:

Félix Chica vota sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Félix Chica, vota sí.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN:

Nicolás Echeverry vota sí.

H.R. KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE:

Karen Cure, sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Karen Cure, sí.

SUBSECRETARIA; MARTHA CECILIA MORENO DÁVILA:

Nicolás Albeiro Echeverry sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Nicolás Albeiro Echeverry, sí.

Espinal Ramírez Juan Fernando, sí.

SUBSECRETARIA: MARTHA CECILIA MORENO DÁVILA:

El doctor Héctor sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Ortiz Núñez Héctor Ángel, sí.

El doctor Martínez Restrepo César Eugenio, sí.

SUBSECRETARIA; MARTHA CECILIA MORENO DÁVILA:

¿El doctor Crisanto Pisso?

SECRETARIO: JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Ya.

SUBSECRETARIA; MARTHA CECILIA MORENO DÁVILA:

La doctora Karen dijo que sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

¿Doctor Grisales, cómo vota?

H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Estoy de acuerdo, Grisales vota sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Doctor Grisales, vota sí.

H.R. CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

Ortiz Zorro vota sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Ortiz Zorro, vota sí.

¿Doctor John Linares cómo vota?

H.R. JOHN ALEJANDRO LINARES CAMBEROS:

Secretario, Alejo Linares vota positivo, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Alejo Linares, vota sí.

¿Molano Piñeros Rubén Darío, cómo vota?, doctor Molano.

H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Voto sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Doctor Molano, vota sí.

¿Del Río Cabarcas Alonso José, cómo vota?, Del Río Cabarcas.

H.R. DEL RÍO CABARCAS ALONSO JOSÉ:

Voto sí. Secretario, voto sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Doctor Del Río, vota sí.

¿Enríquez Rosero Teresa de Jesús?

¿Gaitán Pulido Ángel María?

Señor Presidente, hay decisión, puede ordenar cerrar el registro para poder anunciar la votación.

Se cierra el registro.

PRESIDENTE: H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Cierre el registro, señor Secretario y anuncie el resultado.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente, se cierra el registro, la votación es la siguiente: Todos han votado por el sí, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15.

15 votos por el sí, en consecuencia, señor Presidente, ha sido Aprobada la Proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley 636 de 2021 - Cámara, 156 de 2020 - Senado, "POR LA CUAL SE CREA LA FIESTA NACIONAL DEL CAMPO Y LA COSECHA".

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Articulado, señor Secretario.

SUBSECRETARIA; MARTHA CECILIA MORENO DÁVILA:

Ocho Artículos.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Señor Presidente, articulado, la Ponencia para primer debate el texto que proponen es de 8 Artículos, tengo Proposiciones en la Mesa, señor Presidente, al Artículo 1, al Artículo 2, al Artículo 3, el Artículo 4 y un Artículo Nuevo, señor Presidente.

Si usted gusta podemos someter a consideración en bloque el 5, el 6, el 7 y el 8, que no tienen proposición.

PRESIDENTE: H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Perfecto, en consideración los Artículos 5, 6, 7 y 8 del Proyecto de Ley, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueban?, votación ordinaria.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

¿Alguno se opone a la votación del articulado 5, 6, 7 y 8?

Señor Presidente, hay unanimidad, quedan aprobados los artículos 5, 6, 7 y 8 del Articulado.

PRESIDENTE: H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Listo, pregunto si las Proposiciones de los Artículos 1, 2, 3, 4 y el Artículo Nuevo, tienen aval del Ponente, fueron discutidos, señor Ponente, ¿están aceptados?

Artículos 1, 2, 3 y 4, y Artículo Nuevo, tienen Proposición, la pregunta es si tienen el aval del Ponente

Listo tienen aval, entonces...

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Señor Presidente, entonces voy a darle lectura para someterlo a consideración en bloque, ¿sí?

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Sí.

SECRETARIO: JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Dice así:

El Artículo 1. Es una Proposición propuesta por el Representante CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY.

Dice el Artículo 1. Créase en Colombia la fiesta nacional del campo y la cosecha como mecanismo de comercialización, promoción y mercadeo de los productos del campo y del agro colombiano, fortaleciendo los actuales mercados y gestando nuevos mercados nacionales e internacionales para los diferentes tipos de comercialización de corto, mediano y largo plazo, generando beneficios específicos para la compra directa al agricultor.

Igualmente generar un escenario para el conocimiento e incorporación de nuevas tecnologías, apoyo técnico, acompañamiento y capacitación al sector rural, que beneficien el desarrollo agrícola del país para el pequeño, mediano y gran agricultor, explorando nuevos productos financieros, así como el desarrollo e impulso de la economía solidaria rural.

Es una Proposición que presenta el Representante CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY y tiene aval del Ponente.

Siguiente Proposición.

Artículo 2º. Objeto. La fiesta nacional del campo y la cosecha busca incentivar el agro colombiano a través de la creación de un espacio a nivel municipal para la comercialización de productos agrícolas, pecuarios, pesquera, acuícola y forestal, atendiendo la necesidad del consumidor nacional y la demanda en el mercado internacional, con el propósito de posicionar a Colombia en el ámbito internacional en la cual puedan participar campesinos, campesinas, pequeños y medianos productores agropecuarios e industriales en todo el territorio nacional.

También está firmada por el Representante CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY, tiene aval del Ponente.

Artículo 3. Periodicidad. Esta es una Proposición del Representante HÉCTOR ÁNGEL ORTIZ NÚÑEZ.

Dice así: Periodicidad. La fiesta nacional del campo y la cosecha se llevará a cabo una vez en cada semestre del año, la primera festividad se realizará en el mes de marzo y la correspondiente al segundo semestre en el mes de octubre, esta fiesta se realizará en cada uno de los municipios del país.

Tiene el aval del señor Ponente, también.

Proposición al Artículo 4°. Le suprime el Parágrafo del Artículo 4° y queda entonces así:

Artículo 4°. Fomento de la calidad de vida del campesino y agricultor. Foméntese la calidad de vida del campesino agricultor a través de la capacitación técnica, financiación, asesoría legal y comercial nacional e internacional, por parte de las autoridades competentes del sector agrícola, con el propósito de promover la comercialización de productos agrícolas en el mercado nacional e internacional y avanzar en la construcción de un campo con mayor equidad.

Esta Proposición la firma también el Representante CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY y tiene aval del señor Ponente.

Un Artículo Nuevo presentado por el Representante HÉCTOR ÁNGEL ORTIZ NÚÑEZ:

Artículo Nuevo. Las Alcaldías se encargarán de realizar campañas comunicativas mediante redes sociales y medios de comunicación tradicionales que consideren la autoridad territorial, con el fin de informar e incentivar la participación de la comunidad en la festividad del campo y la cosecha en las fechas establecidas.

Firma el Representante HÉCTOR ÁNGEL ORTIZ NÚÑEZ, tiene aval del señor Ponente.

Señor Presidente, entonces están leídos las modificaciones a los artículos 1, 2, 3 y 4 y el artículo nuevo, para que por favor se someta en bloque y de esa manera aprobar todo el articulado.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

En consideración los artículos anteriormente leídos.

Tiene la palabra el doctor Pachón.

H.R. CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Bueno, gracias, un cordial saludo para todas y todos.

Este proyecto de ley pudiéramos decir que fácilmente pudiera llegar hacer un programa del Ministerio de Agricultura no necesariamente una Ley de la República, pero lo complementamos para que de pronto a cualquier Ministro que llegue no se le olvide poder fortalecer los sistemas o mecanismos de primero reconocimiento al campesinado pero también la orientación hacia la comercialización, promoción y mercadeo de productos tanto a nivel nacional como internacional.

Lo que hicimos en estas propuestas que acaba de leer el señor Secretario, fue buscar complementar más incluyente con el tema del campesinado pero también enfocado a la comercialización, apoyo técnico, capacitación al sector rural y también en otros artículos incluimos sectores que de pronto se han quedado por fuera porque consideramos que el agro es un todo y no podemos dejar por fuera sectores tan importantes como el sector forestal, acuícola o pesquero y además que cubra todo el territorio nacional porque muchas veces uno va a zonas muy alejadas del centro del país y hay campesinos allí que nunca son incluidos en ningún programa.

Entonces, básicamente es eso, señor Presidente, muchas gracias

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Por favor, continuemos con la votación.

Doctor Héctor, tiene la palabra

H.R. HECTOR ANGEL ORTIZ NUÑEZ:

Gracias Presidente, son dos reflexiones frente a este proyecto que como dice el colega Pachón, esto más bien sería como una responsabilidad del Ministerio dado que son dos los problemas que tiene nuestro campesino hoy, la intermediación y el alto costo de los insumos, con este proyecto de ley pues creemos que pese a que no tiene impacto fiscal grande la única preocupación, doctor Camilo, usted que es el ponente, es la posibilidad de que puedan conseguir los recursos en los Entes

Territoriales para hacer las campañas de divulgación, por eso la proposición del articulo nuevo.

Y para que valga la pena es necesario que se sepa que de nada sirve hacer un proyecto de ley de estos si lo vamos a circunscribir únicamente en nuestros Entes Territoriales, cual es el objeto de que declare el día, de que conozcan en las diferentes regiones los productos que tiene cada una de las regiones del país para que se vuelva nacional, porque si no de que sirve que en Liborina se saque papa al mercado en este día tan especial si no se sale de Liborina.

Entonces, era como la observación para que lo podamos pulir en Plenaria.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE: H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Con mucho gusto.

Continuamos entonces con la votación de los artículos leídos por el Secretario, producto de las proposiciones avalados por el Ponente, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿de manera ordinaria los aprueba la Comisión Quinta?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Señor Presidente, han sido aprobados por unanimidad.

Registro la asistencia del doctor GAITÁN, lo mismo que de la doctora TERESA DE JESUS ENRÍQUEZ, de manera virtual.

Quedan probados todos los artículos propuestos en la ponencia para primer debate, señor Presidente, con las modificaciones que ya fue leída.

Título del proyecto, señor Presidente

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Aprobado el articulado.

Título y Pregunta, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Correcto, el Título es el siguiente; "POR LA CUAL SE CREA EN COLOMBIA LA FIESTA NACIONAL DEL CAMPO Y LA COSECHA.

Leído el Título, señor Presidente, para que lo someta a votación con el querer de esta Comisión que este proyecto pase a segundo debate.

PRESIDENTE: H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

En consideración el Título y la Pregunta, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, en votación ordinaria.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Lo aprueba la Comisión por unanimidad, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Muy bien, ¿quiere la Comisión que este proyecto pase a la Plenaria?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Así lo quieren, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Aprobado el proyecto, continuemos con el siguiente.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor Presidente, se deja constancia que ha sido aprobado en primer debate este Proyecto de Ley 636 de 2021 – Cámara; 156 de 2020 – Senado; "POR LA CUAL SE CREA LA FIESTA NACIONAL DEL CAMPO Y LA COSECHA".

Siguiente Proyecto de Ley.

Proyecto de Ley No. 184 de 2021 Cámara; "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA POLÍTICA PÚBLICA COLOMBIA CONSUME RESPONSABLE PARA PREVENIR LA PERDIDA Y EL DESPERDICIO DE BIENES DURADEROS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

El ponente es el Representante JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

La ponencia par primer debate esta publicada en la Gaceta 1708 de 2021.

SUBSECRETARIA; MARTHA CECILIA MORENO DAVILA:

Esta pidiendo la palabra el doctor Espinal.

PRESIDENTE: H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Tiene la palabra el doctor Espinal.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Presidente, muchas gracias.

Presidente un favor muy especial voy a solicitar el aplazamiento de este proyecto de ley, nosotros habíamos iniciado la discusión en el mes de diciembre, el doctor Cesar Ortiz y el Representante Pachón, manifestaron el interés en el proyecto de ley, sería muy importante recibir las proposiciones o las recomendaciones por parte de ustedes y además he solicitado ante el Gobierno Nacional un nuevo concepto porque creo que se le puede dar un giro por medio de una proposición sustitutiva en ponencia para avanzar en el proyecto de ley.

Por lo tanto, le solicitaría al doctor Ortiz y al doctor Pachón, si bien les parece, me hagan llegar las proposiciones que tienen con respecto a este proyecto de ley, al igual que el Representante Ortiz que también ha estado interesado y pendiente señor Presidente de la respuesta del gobierno nacional para darle un rumbo diferente a este proyecto de ley y replantear por medio de una ponencia sustitutiva la ponencia negativa que ha presentado el proyecto de ley.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

En consideración la proposición de aplazamiento del proyecto de ley, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueban?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Ha sido aprobada, señor Presidente, el aplazamiento del proyecto de ley.

Siguiente punto del orden del día.

Tercero. Negocios sustanciados por la Presidencia. No hay negocios en la secretaría.

Cuarto. Lo que propongan los Honorables Representantes. Hay proposiciones en la Mesa, señor Presidente.

SUBSECRETARIA; MARTHA CECILIA MORENO DAVILA:

El doctor Ortiz Zorro, está pidiendo la palabra.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Muy bien.

Antes de darle la palabra al doctor Ortiz Zorro, nos ha llegado una excusa justificada del Ministro de Agricultura, en la que nos pide aplazar la sesión del día de mañana por estar fuera del país, entonces, en misión oficial, llegó la certificación y el Decreto, por lo tanto, pues es aceptada por la Mesa Directiva y en consecuencia, no tendremos sesión el día de mañana, queda aplazada.

Segundo, nos ha pedido, estamos organizando la fecha para el debate del tema de gas que ha solicitado el doctor Ortiz, estamos organizando en la Mesa Directiva la fecha para que le notifiquemos en la tarde, la sesión especial que ha solicitado el doctor Ortiz.

Tiene la palabra el doctor Cesar.

H.R. CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

Muchas gracias, Presidente. Agradezco Secretario, enormemente que por favor nos pudieran agendar el debate lo más pronto posible, el Representante César Pachón nos está solicitando también adicionarse a esta proposición, teniendo en cuenta señor Presidente y Honorables Congresistas, que hoy uno de los problemas que más aquejan a nuestros agricultores es el elevado costo de los insumos agropecuarios, pasaron la pandemia, han pasado todo tipo de dificultades y hoy se tienen que enfrentar a ese costo exagerado e injustificado donde hay fertilizantes que se han incrementado incluso en un 100% y esto se va a ver reflejado en las cosechas y sobre todo que se va a ver reflejado en el consumidor, al final es el consumidor quien va a tener que pagar todos los sobre costos.

Entonces, yo le agradezco, señor Secretario, por favor, nos puedan nuevamente agendar esta fecha lo más pronto posible.

Lo segundo, señor Secretario y señor Presidente, en mi condición de Representante a la Cámara y en mi condición junto con el Representante César Pachón, de autores del proyecto de ley que prohíbe el fracking en todo el territorio nacional, rechazo la decisión inconsulta del ANLA al otorgar de manera apresurada la Licencia Ambiental para el proyecto piloto Calé en el municipio de Puerto Wilches, en contravía del sentir de esa comunidad, en contravía del sentir del Magdalena Medio y en contravía de los jóvenes y los niños que exigen el derecho fundamental de vivir en un mundo que respete la vida en todas sus expresiones.

Esa decisión anticipada compañeros en favor del fracking desenmascara la mentira del Presidente Duque, cuando dijo en campaña que si era Presidente de la

República jamás permitiría la aplicación de la técnica del fracking en nuestro país, el ANLA, compañeros, está engañando al país, le mienten a los colombianos cuando permiten en el proyecto piloto el uso de emulsiones de arenas sintéticas para evaluarlo, cuando todos sabemos, Representante Ángel, cuando todos sabemos y con certificaciones de un cuestionario que le pasé al ANLA, que para los para el fracking se utilizan son millones de litros de agua, millones de arena, de toneladas de arena sintética y millones de litros de elementos químicos para poder que esta mezcla genere el polímero que se necesita para sacar el fracking.

Entonces, les mienten a los colombianos porque el agua, las emulsiones y la arena sintética no le va a demostrar al país ni a los colombianos los verdaderos efectos ambientales y sociales que genera el fracking, esto es un maquillaje.

Por eso, como autor de este proyecto quiero decirle al Gobierno Nacional que no engañe a la opinión pública, que no engañe a los colombianos al aprobar unos pilotos con emulsiones y con arena sintética, cuando no va a demostrar los verdaderos efectos ¿y qué va a pasar?, que van a convertir el Magdalena Medio en un basurero tóxico, que van a envenenar el agua, el aire, el subsuelo, que van a generar impactos irreversibles a la salud y el medio ambiente, a la vida de los habitantes, por ello yo pregunto Honorables Congresistas, ¿vale la pena asumir semejantes riesgos que atentan de forma destructiva el patrimonio ambiental, a la vida de la comunidad, a cambio de unas migajas en beneficio de la codicia de las multinacionales?.

Por eso, con mi compañero Cesar, le queremos decir al Gobierno Nacional que nosotros no vamos a desfallecer en la lucha por la defensa de la vida, del agua y de la naturaleza y nos oponemos a las tramposas Licencia Ambiental para los pilotos de fracking porque oculta los verdaderos daños graves e irreversibles a la naturaleza, que generarán los más de 19 mil pozos proyectados a desarrollar en la región del Magdalena Medio en su fase comercial.

No al fracking, compañeros, no a la mentira del Gobierno Nacional, no a esa farsa de proyecto piloto que no va a demostrarle al país los graves daños que va a generar al medio ambiente y a la salud.

Gracias Presidente

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Gracias doctor Ortiz Zorro.

Doctor Héctor Ángel.

H.R. HECTOR ANGEL ORTIZ NUÑEZ:

Gracias Presidente. Hace aproximadamente 20 días, queridos colegas, en mi departamento Boyacá hubo aproximadamente 15 muertos en una mina de carbón,

hoy este problema sigue en el departamento de Boyacá y quiero aprovechar este escenario para hacer un llamado a la Autoridad Minera de este país, a efectos de que tome medidas drásticas sobre la minería ilegal que se está dando en el departamento de Boyacá.

De nada sirve que un titular minero tenga todos sus papeles en regla, la Agencia Nacional de Minería expide el Amparo Administrativo y las Autoridades Locales hagan caso omiso llevando a que siga habiendo muertes en el departamento de Boyacá en el sector de minería del carbón.

Hace dos días al parecer utilizando explosivos sin que se conozca de donde fue su procedencia, hubo otro muerto en el municipio de San Mateo - Boyacá, donde queremos a través de esta proposición, señor Presidente, solicitar respetuosamente a la Autoridad Minera poner cartas en el asunto y hacer lo pertinente, tomar las medidas a que haya lugar, cuando los mandatarios locales hacen caso omiso a los Amparos Administrativos, fomentando de esta manera la minería ilegal en el departamento y casi que quitando el incentivo a quienes trabajan de manera legal la explotación de este mineral en el departamento.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Muy bien, agotado el orden....

Doctor Espinal.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Presidente, muchas gracias. No, algo muy puntual con respecto a la citación al Ministro de Agricultura, doctor Ortiz, mire, esta semana leí un artículo publicado por Portafolio, entre comillas, hay fertilizantes para abastecer al país por 2 meses, una columna de Andrés Piñero, Presidente de NITROFERT, yo creo que la presencia del señor Ministro en esta Comisión es urgente, urgente, señor Presidente y tenemos que insistir y no es un delegado ni un Viceministro, es el Ministro el que tiene que estar en esta Comisión para dar el debate con profundidad y responsabilidad, Representante César, porque a mí este artículo que se lo voy a compartir me dejó supremamente preocupado y entre comillas dice, hay fertilizantes para abastecer al país por 2 meses.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Muy bien, por favor, leamos las Proposiciones.

SUBSECRETARIA; MARTHA CECILIA MORENO DAVILA:

Sí, señor Presidente.

1.- Proposición.

Como consecuencia del cambio climático y calentamiento global, el Estado ha tomado medidas a corto mediano y largo plazo, es por esto que consideramos pertinente y conducente citar al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor José Manuel Restrepo Abondano y al Superintendente Financiero, doctor Jorge Castaño González.

Con el fin de socializar en sesión de Comisión Quinta y al país en general, el informe de **TAXONOMÍA VERDE EN COLOMBIA**, en asocio con la Corporación Financiera Internacional - IFC, miembro del Grupo Banco Mundial, el sistema de clasificación de actividades económicas y activos que busca contribuir al logro de objetivos y compromisos ambientales del país.

Exhortamos al señor Ministro y al Superintendente, que nos brinden informe detallado de más acciones y presupuestos requeridos para el desarrollo ambiental del país.

Proposición suscrita por el Honorable Representante NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN.

Está leída la proposición, señor Presidente y señor Secretario.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

En consideración las proposiciones anteriormente leídas, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿las aprueban?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Han sido aprobadas las proposiciones leídas, señor Presidente.

Y dejo constancia que también está con nosotros conectado virtualmente, el Representante FRANKLIN DEL CRISTO LOZANO DE LA OSSA.

PRESIDENTE: H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Ok, agotado el orden del día, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor, está agotado el orden del día, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Agotado el orden del día se levanta la Comisión y se convoca para el próximo martes.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor, para el próximo martes 10 de la mañana con el debate del señor Ministro de Agricultura.

Dejo constancia que siendo las 11:43 a.m., se levanta la sesión.

NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN FLORA PERDOMO ANDRADE PRESIDENTE VICEPRESIDENTE

JAIR JOSE EBRATT DÍAZ SECRETARIO

Acta No. 027 – marzo 29 de 2022 – Legislatura 2021-2022



Comisión Quinta Orden del Día Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022

 CÓDIGO
 L-M.C.2-F8

 VERSIÓN
 01-2016

 PÁGINA
 21 de 33

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE LEGISLATURA 2021 - 2022

Del 20 de julio de 2021 al 20 de julio de 2022 (Segundo Período de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2022) Artículo 78 de la Ley 5 de 1992

Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión Ordinaria Semipresencial del día Martes 29 de marzo de 2022, en el Salón de Sesiones Jorge Eliecer Gaitán, acatando las respectivas medidas sanitarias de Bioseguridad

Hora. 11:00 A.M.

Ι

Llamado a lista y verificación del Quórum

Π

ESTUDIO, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE LEY:

 Proyecto de Ley No. 636 de 2021 Cámara – 156 de 2020 Senado "POR LA CUAL SE CREA LA FIESTA NACIONAL DEL CAMPO Y LA COSECHA"

Autores: HH.SS. <u>JOHN MILTON RODRIGUEZ GONZALEZ,</u> EDUARDO EMILIO PACHECO CUELLO, EDGAR

ENRIQUE PALACIO MIZRAHI. H.R. CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO.

Ponente: H.R. **OSCAR CAMILO ARANGO CÁRDENAS.**

Publicaciones Senado

Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso 614 de 2020
Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso 963 de 2020
Ponencia Segundo Debate: Gaceta del Congreso 1390 de 2020
Texto Plenaria Senado: Gaceta del Congreso 821 de 2021

Publicaciones Cámara de Representantes

Ponencia Primer Debate: Gaceta 1667 de 2021

2. Proyecto de Ley No. 184 de 2021 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA POLÍTICA PÚBLICA COLOMBIA CONSUME RESPONSABLE PARA PREVENIR LA PÉRDIDA Y EL DESPERDICIO DE BIENES DURADEROS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

Autor: H.R. **EDWING FABIAN DIAZ PLATA.**

Ponente: H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ.

Publicaciones:

Proyecto de Ley: Gaceta 1030 de 2021 Ponencia Primer Debate: Gaceta 1708 de 2021

Anunciados en la sesión semipresencial, el día 23 de marzo de 2022, Acta No. 026, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.

III

Negocios Sustanciados por la Presidencia

Lo que propongan los Honorables Representantes

NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN PRESIDENTE

FLORA PERDOMO ANDRADE VICEPRESIDENTA

JAIR JOSÉ EBRATT DIAZ SECRETARIO

Acta No. 027 – marzo 29 de 2022 – Legislatura 2021-2022



RESOLUCION Nº MD- 0 6 5 5 **DE 2022** 2 5 MAR 2022)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CIRO FERNÁNDEZ NÚÑEZ, mediante oficio de fecha marzo 25 de 2022, solicita ante la Mesa directiva de la Corporación, permiso para no asistir a las sesiones plenarias de la Corporación que se llevarán a cabo los días martes 29, miércoles 30 y jueves 31 de marzo del año en curso, Así como de las Sesiones de Comisión Quinta Constitucional que se realizarán los días martes 29 y miércoles 30 de marzo del presente año; toda vez que debe atender un asunto de caso fortuito.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5° de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del

Que el artículo 2.2.5.10.16. del Decreto 1083/2015, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos...".

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor CIRO FERNANDEZ NUNEZ, para que se ausente de sus funciones congresuales entre los días Veintinueve (29) y Treinta y uno (31) de

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO:

Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor CIRO FERNÁNDEZ NÚNEZ para que se ausente de sus funciones congresuales entre los días Veintinueve (29) y Treinta y uno (31) de marzo de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO:

Durante el término del permiso concedido, el doctor CIRO FERNÁNDEZ NÚÑEZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO:

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

25 MAR 2022

KRISTIN ARIAS FALLA

Q 2000 e LUIS ALBERTO ALBAN URBANO

Segundo Vicepresidente

Provectó CLAUDIA OYUELA MUÑOZ Secretaria General CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA

Primer Vicepresidente

MANTILLA SERRANO

Proposición Infor	ÓN QU 	INTA 56/202 N	20 (S)) d						
PL 636/2021(C)- VOT Proposición InfoR	- /	56/202		d d						
Proposición Infor			prenci	a						
0	ree	de fe	menci	a						
10			Proposición Informe de Pononcia							
Manzo 29/2022		acta	No.C	27/22						
REPRESENTANTE	BANCADA	SI	NO	EXCUSA						
ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO	CR									
´-000-	´-000-	´-000-	´-000-	′-000-						
CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO	PCC									
CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	CR									
DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE	U									
ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO	С									
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	PU									
ESPINAL RAMÍREZ JUAN FERNANDO	CD									
FERNANDEZ NUÑEZ CIRO	CR									
GAITAN PULIDO ANGEL MARIA	L		-							
GRISALES LONDOÑO LUCIANO	L									
LINARES CAMBEROS JHON ALEJANDRO	PU									
LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	ОС									
MARTINEZ RESTREPO CESAR EUGENIO	CD									
MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO	CD									
ORTIZ NUÑEZ HÉCTOR ANGEL	CD									
ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO	PV									
PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO	MAIS									
PERDOMO ANDRADE FLORA	L	/								
PISSO MAZABUEL CRISANTO	L									
TOTAL		15								





Bogotá D.C., 29 de marzo de 2022

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA AL PROYECTO DE LEY NO. 636 DE 2021 CÁMARA – 156 DE 2020 SENADO "POR LA CUAL SE CREA LA FIESTA NACIONAL DEL CAMPO Y LA COSECHA".

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Boyacá y de acuerdo con lo establecido en los Artículos 233 y 249 de la Ley 5 de 1992, propongo a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes someter a consideración la siguiente proposición para modificar el artículo 1 del proyecto de LEY NO. 636 DE 2021 CÁMARA – 156 DE 2020 SENADO.

ARTICULADO ORIGINAL

Artículo 1. Crease en Colombia la Fiesta Nacional del Campo y la Cosecha, como mecanismo de promoción y mercadeo de los productos del campo y del agro colombiano, fortaleciendo los actuales mercados y gestando nuevos mercados nacionales e internacionales para los diferentes tipos de comercialización de corto, mediano y largo plazo generando beneficios específicos para la compra directa al agricultor. Igualmente generar un escenario para el conocimiento e incorporación de nuevas tecnologías que beneficien el desarrollo agrícola del país para el pequeño, mediano y gran agricultor, explorando nuevos productos financieros, así como el desarrollo e impulso de la economía solidaria rural.

PROPUESTA

Artículo 1. Crease en Colombia la Fiesta Nacional del Campo y la Cosecha, como mecanismo de <u>comercialización</u>, promoción y mercadeo de los productos del campo y del agro colombiano, fortaleciendo los actuales mercados y gestando nuevos mercados nacionales e internacionales para los diferentes tipos de comercialización de corto, mediano y largo plazo generando beneficios específicos para la compra directa al agricultor. Igualmente generar un escenario para el conocimiento e incorporación de nuevas tecnologías, apoyo técnico, acompañamiento y capacitación al sector rural que beneficien el desarrollo agrícola del país para el pequeño, mediano y gran agricultor, explorando nuevos productos financieros, así como el desarrollo e impulso de la economía solidaria rural.

Aprobeda

Atentamente,

CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY

Representante a la Cámara por Boyacá- MAIS

DAMP MONDO





Bogotá D.C., 29 de marzo de 2022

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA AL PROYECTO DE LEY NO. 636 DE 2021 CÁMARA – 156 DE 2020 SENADO "POR LA CUAL SE CREA LA FIESTA NACIONAL DEL CAMPO Y LA COSECHA".

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Boyacá y de acuerdo con lo establecido en los Artículos 233 y 249 de la Ley 5 de 1992, propongo a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes someter a consideración la siguiente proposición para modificar el artículo 2 del proyecto de LEY NO. 636 DE 2021 CÁMARA – 156 DE 2020 SENADO.

ARTICULADO ORIGINAL

Artículo 2. Objeto: La Fiesta Nacional del Campo y la Cosecha busca incentivar el agro colombiano a través de la creación de un espacio a nivel municipal para la comercialización de productos agrícolas y pecuarios, atendiendo las necesidades del consumidor nacional y la demanda en el mercado internacional. Con el propósito de posicionar a Colombia en el ámbito internacional, en la cual puedan participar pequeños y medianos productores agropecuario e industriales.

PROPUESTA

Artículo 2. Objeto: La Fiesta Nacional del Campo y la Cosecha busca incentivar el agro colombiano a través de la creación de un espacio a nivel municipal para la comercialización de agrícolas, pecuarios, productos pesquera, acuícola y forestal atendiendo las necesidades del consumidor nacional y la demanda en el mercado internacional. Con el propósito de posicionar a Colombia en el ámbito internacional, en la cual puedan participar campesinos, campesinas, pequeños y medianos productores agropecuarios industriales en todo el territorio nacional.

Iprobo da

Atentamente.

CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY

Representante a la Cámara por Boyacá- MAIS

Office Arondo

2000



PROPOSICIÓN

De acuerdo a lo establecido en el articulo 112 de la Ley 5ª de 1992, MODIFÍQUESE el artículo 3º del proyecto de ley No. 636 de 2020 Cámara "por el cual se crea en Colombia la fiesta nacional del capo y la cosecha", el cual quedará así:

ARTÍCULO 3. PERIODICIDAD: La Fiesta Nacional del Campo y la Cosecha se llevará a cabo una vez en cada semestre del año. La primera festividad se realizará en el mes de marzo, y la correspondiente al segundo semestre, en el mes de octubre. Esta Fiesta se realizará en cada uno de los municipios del país.

JUSTIFICACIÓN

Se establece una mayor periodicidad para la realización de la Fiesta Nacional del Campo y la Cosecha con el fin de generar un mayor impacto en el fomento de la comercialización de cultivos, siembra, recolección, cosecha, y en general, impactar de forma significativa a los pequeños y medianos productores agropecuarios del país.

HÉCTOR ÁNGEL ORTIZMÚNEZ

Representante a la Cámara

Departamento de Boyacá

Ortiz Núñez

Oprobada

(human 30 04a M.

Mill: 04a M.





Bogotá D.C., 29 de marzo de 2022

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA AL PROYECTO DE LEY NO. 636 DE 2021 CÁMARA - 156 DE 2020 SENADO "POR LA CUAL SE CREA LA FIESTA NACIONAL DEL CAMPO Y LA COSECHA".

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Boyacá y de acuerdo con lo establecido en los Artículos 112 y subsiguientes de la Ley 5ta de 1992, propongo a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes someter a consideración la siguiente proposición para eliminación del parágrafo en el artículo 4 del proyecto de LEY NO. 636 DE 2021 CÁMARA - 156 DE 2020 SENADO.

ARTICULADO ORIGINAL

Artículo 4. Fomento de la calidad de del campesino agricultor. vida Fomentase la calidad de vida del campesino agricultor a través de la capacitación técnica, financiación, asesoría legal y comercial nacional e internacional, por parte de las autoridades competentes del sector agrícola, con el propósito de promover la comercialización de productos agrícolas en el mercado nacional e internacional y avanzar en construcción de un campo con mayor equidad.

Parágrafo: Definiciones. Para el buen entendimiento de la presente ley, se entiende por campesino un hombre o mujer que tiene una relación directa y especial con la tierra y la naturaleza a través de la producción de alimentos y/o otros productos agrícolas. Las campesinas y campesinos trabajan la

PROPUESTA

Artículo 4. Fomento de la calidad de vida del campesino agricultor. Fomentase la calidad de vida del campesino agricultor a través de la capacitación técnica, financiación, asesoría legal y comercial nacional e internacional, por parte de las autoridades competentes del sector agrícola, con el propósito de promover la comercialización de productos agrícolas en el mercado nacional e internacional y avanzar en construcción de un campo con mayor equidad.

Parágrafo: Definiciones. Para el buen entendimiento de la presente ley, se entiende por campesino un hombre o mujer que tiene una relación directa y especial con la tierra y la naturaleza a través de la producción de alimentos y/o otros productos agrícolas. Las tierra por sí mismos; dependen sobre campesinas y campesinos trabajan

aprobada





AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

todo del trabajo en familia y otras formas de organización del trabajo. Las campesinas y campesinos están tradicionalmente integrados en sus comunidades locales y cuidan el entorno natural local y los sistemas agro-ecológicos.

la tierra por sí mismos; dependen sobre todo del trabajo en familia y otras formas de organización del trabajo. Las campesinas y campesinos están tradicionalmente integrados en sus comunidades locales y cuidan el entorno natural local y los sistemas agroecológicos.

Atentamente,

CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY

Representante a la Cámara por Boyacá- MAIS

Ortiz Núñez

a proba do.

mor 30/12/2049 M.



PROPOSICIÓN

De acuerdo a lo establecido en el artículo 112 de la Ley 5º de 1992, ADICIÓNESE un ARTÍCULO NUEVO al proyecto de ley No. 636 de 2020 Cámara "por el cual se crea en Colombia la fiesta nacional del capo y la cosecha", el cual quedará así:

ARTÍCULO NUEVO: las alcaldías se encargarán de realizar campañas comunicativas mediante redes sociales y medios de comunicación tradicionales, que considere la autoridad territorial, con el fin de informar e incentivar la participación de la comunidad en la festividad del campo y la cosecha en las fechas establecidas.

JUSTIFICACIÓN

Con el artículo propuesto se busca que mediante redes sociales y medios de comunicación, al alcance de los entes territoriales, se fomente la participación de los ciudadanos a la festividad con el fin de promover la compra de productos a pequeños y medianos campesinos de la región.

HÉCTOR ÁNGEL ORTIZ NÚÑEZ

Representante a la dámara Departamento de Boyacá



Nicolás Albeiro Echeverry **ECONGRESISTA**

PROPOSICIÓN No

CITACION SESIÓN COMISIÓN QUINTA

Cómo consecuencia del cambio climático y calentamiento global, el Estado ha tomado medidas a corto, mediano y largo plazo, es por esto que consideramos pertinente y conducente citar al señor Ministro de Hacienda y crédito Público - Doctor José Manuel Restrepo Abondano y al Superintendente Financiero Doctor Jorge Castaño González.

Con el fin de socializar en sesión de Comisión Quinta y a país en general, el informe de TAXONOMÍA VERDE EN COLOMBIA, en asocio con la Corporación Financiera Internacional (IFC), miembro del Grupo Banco Mundial, el sistema de clasificación de actividades económicas y activos que busca contribuir al logro de objetivos y compromisos ambientales del país.

Exhortamos al señor Ministro y al Superintendente que nos brinden informe detallado de más acciones y presupuestos requeridos para el desarrollo ambiental del país.

Presentado por:

NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN Representante a la Cámara

Departamento de Antioquia Partido Conservador Colombiano Menther 29/22 Mail:nicolas.echeverry@camara.gov.co

Aprobada Octo No.027/22 Nanzo 29/2022

Justificación



Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán ECONGRESISTA

Debido a los delicados y preocupantes cifras y estadísticas sobre cambió climático, es oportuno e imperativo la socialización y sensibilización en Comisión Quinta de Cámara de Representantes.

Por este y muchos motivos, solicito a la honorables miembros de esta corporación se apruebe dicha citación.